Q

ACUERDO NUMERO 006
(Abril 30 de 2.008)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2008.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas por el Articulo 313 de la Constitución Política, en las Leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000 y 715 de 2001, 819 de 2003, los decretos 111 y 568 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal de 2008, la suma de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCIENTOS UN PESOS CON 72/100 ($21.464.173.201.72), de acuerdo al siguiente detalle:

a) La suma de $69.472.483 por concepto de recursos de Alimentación Escolar, según documentos CONPES 108 y112.

b) La suma de $191.928.467.70 por concepto de recursos de Cofinanciación FOSYGA

c) La suma de $21.202.772.250.02, por concepto de ingresos de capital, que corresponden a: $2.122.686.843.75 según mayor recaudo de ingresos tributarios correspondientes a las rentas de Impuesto Predial, Industria y Comercio, y otros; $1.004.979.750.88 según saldo sin ejecutar y reintegro de recursos del S.G.P. Propósito General; $1.721.816.922.89 correspondientes a recursos del S.G.P. Educación los cuales no se ejecutaron durante la vigencia 2007 y reintegros realizados por los docentes; $813.663.685.32 por concepto de mayor recaudo de Estampillas Pro cultura y Pro electrificación Rural y saldos sin ejecutar; la suma de $119.966.756.60 según saldo sin ejecutar de recursos de Plazas de Mercado; la suma de $300.154.023.63 de saldo en caja y bancos a 31 de diciembre de recursos del Fondo de Compensación del Espacio Público; el valor de $663.760.714.64 por concepto de mayor ingreso de Ley 418 de 1997; la suma de $10.607.997 correspondientes a recursos de Alumbrado Público; $7.421.614 por saldo de recursos del S.G.P. Alimentación Escolar; la suma de $56.619.842.63 que corresponde a Rendimientos Financieros de Propósito General; el valor de $54.251.395.34 por concepto de Rendimientos Financieros del Sector Educación; $11.699.333.725.94 según saldo sin ejecutar de la vigencia 2007 sector Salud S.G.P.; el valor de $79.736.240.23 que obedece al fenecimiento de reservas vigencia 2007 del Sector Educación S.G.P.; $41.102.078.60 que corresponde al fenecimiento de reservas del S.G.P. Propósito General; el valor de $79.825.470.76 correspondiente a fenecimiento de otros recursos; la suma de $219.819.101 correspondiente a recursos de crédito de Plaza del Carnaval para el pago de la expropiación de un predio; la suma de $1.075.779.806.35 por concepto de recursos provenientes de Cofinanciaciones y el
valor de $1.131.246.281.46 que corresponden a recursos de la vigencia 2007 por concepto de Crédito aprobados y pendientes de desembolso.

De acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	TOTAL INGRESOS	**21.464.173.201.72**
11	INGRESOS CORRIENTES	**261.400.950.70**
112	NO TRIBUTARIOS	261.400.950.70
12	INGRESOS DE CAPITAL	**21.202.772.251.02**

Con base en lo anterior, adiciónese en el Presupuesto de Gastos del municipio de Pasto, así:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	**TOTAL GASTOS**	**21.464.173.201.72**
21	FUNCIONAMIENTO	**426.599.432.00**
211	GASTOS DE PERSONAL	270.000.000.00

213	TRANSFERENCIAS	156.599.432.00
23	INVERSION SOCIAL	**21.037.573.769.72**
2301	SECTOR EDUCACIÓN	54.251.395.34
2314	SECTOR SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - INFANCIA Y ADOLESCENCIA	69.472.483.00
2317	INVERSION CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	18.267.001.804.14
2318	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACION	1.285.806.006.58
2319	INVERSION CON RECURSOS DE CREDITO	1.361.042.080.66

ARTICULO SEGUNDO.- Contracredítese de los saldos disponibles y acredítese en el presupuesto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	14.530.001.860.00	14.530.001.860.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77.000.000.00	77.000.000.00
211	GASTOS DE PERSONAL		77.000.000.00
212	GASTOS GENERALES	77.000.000.00	
23	INVERSION SOCIAL	14.453.001.860.00	14.453.001.860.00
2302	SECTOR SALUD	14.438.301.860.00	14.438.301.860.00
230201	SUBSIDIO A LA DEMANDA		14.438.301.860.00
230202	SUBSIDIO A LA OFERTA	608.514.429.00	
230203	SALUD PUBLICA	641.671.885.00	
230204	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	551.037.309.70	
2303	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14.700.000.00	14.700.000.00
230302	CONSERVACION, MANEJO Y RECUPERACION DEL RECURSO HIDRICO		14.700.000.00
230306	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO SECTOR RURAL	14.700.000.00	

2318	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACION	12.637.078.236.30	

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil ocho (2008)

JORGE EDUARDO ORTIZ
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 006 del 30 de Abril de 2008, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 25 de Abril de 2008, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 29 de Abril del año 2008 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 30 de Abril de 2008, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el treinta (30) del mes de Abril del año dos mil ocho (2008)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.